

**DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
SECRETARIA DE INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JUNIO DE 2020
ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA / DIFERENCIAS EN NOMENCLATURAS DE AREAS Y CARGOS NO LOCALIZADOS EN REGLAMENTO INTERNO,
ORGANIGRAMA EN LA PAGINA WEB, PLANTILLA VALIDADA Y PLANTILLA FUNCIONAL.**

INICIALES: RUBRICA
Elaboró: LGO
Supervisó: ERR
Coordinó: ERR

Anexo 1, Resultado Preliminar 1

Según Reglamento Interno vigente al 05 de enero de 2019	Según Organigrama página Web 2019 (conforme al Reg. Int. Del 08 de enero de 2019)	Según Organigrama de la SICyT a junio de 2019	Observaciones y/o comentarios	Propuestas de Solventación	Análisis de la propuesta de solventación primer seguimiento a Resultados preliminares.
I.- Despacho del Secretario	I.- Despacho del Secretario	I.- Despacho del Secretario			
Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología	Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología	Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología			
II.- Coordinación General	II.- Coordinación General	II.- Coordinación General			
Coordinación General de Proyectos	Coordinación General de Proyectos	Coordinación General de Proyectos			
Jefe de área de Eventos, Logística y Comunicación	Jefatura de área de Eventos, Logística y Comunicación	Jefe de área de Eventos, Logística y Comunicación	Diferencia en nomenclatura	Respuesta en la Cédula de Resultados preliminares.	Adjuntan correo electrónico de petición al Titular de la Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico en donde se solicita se realice la adecuación en la nomenclatura para que no exista esta diferencia (Anexo 2) y Correo electrónico donde se muestran las gestiones efectuada ante la SECADMON.
Sin dato	Sin dato	Coordinador de Seguimiento y Evaluación de proyectos	Área que no se incluye en reglamento interno ni en Organigrama de la página web	Es importante aclarar que el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, mismo que fue por Acuerdo del Gobernador del Estado de Jalisco publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en el contenido del mismo solamente se describen las atribuciones de los Titulares de las Unidades Administrativas y a su vez, en el artículo 7° se describe cómo se integra la estructura orgánica delimitada hasta el siguiente nivel jerárquico de cada Unidad Administrativa. Por tal motivo el puesto señalado corresponde a un cuarto nivel jerárquico el cual para efectos del Reglamento no se contempla dicho nivel. Y en lo que compete al organigrama publicado, éste es armónico con el Reglamento Vigente. El Organigrama entregado a junio de 2019 muestra dichas plazas porque ahí se muestran todos los puestos toda vez que esta Secretaría cuenta con una plantilla no muy extensa.	Adjuntan oficio SECADMON/DGTI/0703/2020, del 30 de octubre de 2020, que contiene el Dictamen Técnico del Ante proyecto de Reglamento Interno Modificado de la SICyT y el Reglamento interno publicado en enero de 2021, (anexo 4) en donde se puede observar que el puesto señalado corresponde a un cuarto nivel jerárquico el cual para efectos del Reglamento no se contempla dicho nivel. Y en lo que compete al organigrama publicado, éste es armónico con el Reglamento Vigente. Y adjunan oficio SECADMON/DGTI/0702/2020, del 30 de octubre de 2020, que contiene el Dictamen Técnico de la estructura Orgánica de la SICyT (Anexos 5).
Sin dato	Sin dato	Jefe de Asuntos internacionales	Área que no se incluye en reglamento interno ni en Organigrama de la página web	Es importante aclarar que el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, mismo que fue por Acuerdo del Gobernador del Estado de Jalisco publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en el contenido del mismo solamente se describen las atribuciones de los Titulares de las Unidades Administrativas y a su vez, en el artículo 7° se describe cómo se integra la estructura orgánica delimitada hasta el siguiente nivel jerárquico de cada Unidad Administrativa. Por tal motivo el puesto señalado corresponde a un cuarto nivel jerárquico el cual para efectos del Reglamento no se contempla dicho nivel. Y en lo que compete al organigrama publicado, éste es armónico con el Reglamento Vigente. El Organigrama entregado a junio de 2019 muestra dichas plazas porque ahí se muestran todos los puestos toda vez que esta Secretaría cuenta con una plantilla no muy extensa.	Adjuntan oficio SECADMON/DGTI/0703/2020, del 30 de octubre de 2020, que contiene el Dictamen Técnico del Ante proyecto de Reglamento Interno Modificado de la SICyT y el Reglamento interno publicado en enero de 2021, (anexo 4) en donde se puede observar que el puesto señalado corresponde a un cuarto nivel jerárquico el cual para efectos del Reglamento no se contempla dicho nivel. Y en lo que compete al organigrama publicado, éste es armónico con el Reglamento Vigente. Y adjunan oficio SECADMON/DGTI/0702/2020, del 30 de octubre de 2020, que contiene el Dictamen Técnico de la estructura Orgánica de la SICyT (Anexos 5).
Sin dato	Sin dato	Jefe de Planeación	Área que no se incluye en reglamento interno ni en Organigrama de la página web	Es importante aclarar que el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, mismo que fue por Acuerdo del Gobernador del Estado de Jalisco publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en el contenido del mismo solamente se describen las atribuciones de los Titulares de las Unidades Administrativas y a su vez, en el artículo 7° se describe cómo se integra la estructura orgánica delimitada hasta el siguiente nivel jerárquico de cada Unidad Administrativa. Por tal motivo el puesto señalado corresponde a un cuarto nivel jerárquico el cual para efectos del Reglamento no se contempla dicho nivel. Y en lo que compete al organigrama publicado, éste es armónico con el Reglamento Vigente. El Organigrama entregado a junio de 2019 muestra dichas plazas porque ahí se muestran todos los puestos toda vez que esta Secretaría cuenta con una plantilla no muy extensa.	Adjuntan oficio SECADMON/DGTI/0703/2020, del 30 de octubre de 2020, que contiene el Dictamen Técnico del Ante proyecto de Reglamento Interno Modificado de la SICyT y el Reglamento interno publicado en enero de 2021, (anexo 4) en donde se puede observar que el puesto señalado corresponde a un cuarto nivel jerárquico el cual para efectos del Reglamento no se contempla dicho nivel. Y en lo que compete al organigrama publicado, éste es armónico con el Reglamento Vigente. Y adjunan oficio SECADMON/DGTI/0702/2020, del 30 de octubre de 2020, que contiene el Dictamen Técnico de la estructura Orgánica de la SICyT (Anexos 5).

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
SECRETARIA DE INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JUNIO DE 2020

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA / DIFERENCIAS EN NOMENCLATURAS DE AREAS Y CARGOS NO LOCALIZADOS EN REGLAMENTO INTERNO, ORGANIGRAMA EN LA PAGINA WEB, PLANTILLA VALIDADA Y PLANTILLA FUNCIONAL.

INICIALES: RUBRICA
Elaboró: LGO
Supervisó: ERR
Coordinó: ERR

Anexo 1, Resultado Preliminar 1

Sin dato	Sin dato	Jefe de información y estadística	Área que no se incluye en reglamento interno ni en Organigrama de la pagina web	Es importante aclarar que el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, mismo que fue por Acuerdo del Gobernador del Estado de Jalisco publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en el contenido del mismo solamente se describen las atribuciones de los Titulares de las Unidades Administrativas y a su vez, en el artículo 7° se describe cómo se integra la estructura orgánica delimitada hasta el siguiente nivel jerárquico de cada Unidad Administrativa. Por tal motivo el puesto señalado corresponde a un cuarto nivel jerárquico el cual para efectos del Reglamento no se contempla dicho nivel. Y en lo que compete al organigrama publicado, éste es armónico con el Reglamento Vigente. El Organigrama entregado a junio de 2019 sí muestra dichas plazas porque ahí se muestran todos los puestos toda vez que esta Secretaría cuenta con una plantilla no muy extensa.	Adjuntan oficio SECADMON/DGTI/0703/2020, del 30 de octubre de 2020, que contiene el Dictamen Técnico del Ante proyecto de Reglamento Interno Modificado de la SICyT y el Reglamento Interno publicado en enero de 2021, (anexo 4) en donde se puede observa que el puesto señalado corresponde a un cuarto nivel jerárquico el cual para efectos del Reglamento no se contempla dicho nivel. Y en lo que compete al organigrama publicado, éste es armónico con el Reglamento Vigente. Y adjunan oficio SECADMON/DGTI/0702/2020, del 30 de octubre de 2020, que contiene el Dictamen Técnico de la estructura Orgánica de la SICyT (Anexos 5).
Sin dato	Sin dato	Coordinador de Logística y Protocolo	Área que no se incluye en reglamento interno ni en Organigrama de la pagina web	Es importante aclarar que el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, mismo que fue por Acuerdo del Gobernador del Estado de Jalisco publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en el contenido del mismo solamente se describen las atribuciones de los Titulares de las Unidades Administrativas y a su vez, en el artículo 7° se describe cómo se integra la estructura orgánica delimitada hasta el siguiente nivel jerárquico de cada Unidad Administrativa. Por tal motivo el puesto señalado corresponde a un cuarto nivel jerárquico el cual para efectos del Reglamento no se contempla dicho nivel. Y en lo que compete al organigrama publicado, éste es armónico con el Reglamento Vigente. El Organigrama entregado a junio de 2019 sí muestra dichas plazas porque ahí se muestran todos los puestos toda vez que esta Secretaría cuenta con una plantilla no muy extensa.	Adjuntan oficio SECADMON/DGTI/0703/2020, del 30 de octubre de 2020, que contiene el Dictamen Técnico del Ante proyecto de Reglamento Interno Modificado de la SICyT y el Reglamento Interno publicado en enero de 2021, (anexo 4) en donde se puede observa que el puesto señalado corresponde a un cuarto nivel jerárquico el cual para efectos del Reglamento no se contempla dicho nivel. Y en lo que compete al organigrama publicado, éste es armónico con el Reglamento Vigente. Y adjunan oficio SECADMON/DGTI/0702/2020, del 30 de octubre de 2020, que contiene el Dictamen Técnico de la estructura Orgánica de la SICyT (Anexos 5).
Sin dato	Sin dato	Coordinador E3	Área que no se incluye en reglamento interno ni en Organigrama de la pagina web	Es importante aclarar que el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, mismo que fue por Acuerdo del Gobernador del Estado de Jalisco publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en el contenido del mismo solamente se describen las atribuciones de los Titulares de las Unidades Administrativas y a su vez, en el artículo 7° se describe cómo se integra la estructura orgánica delimitada hasta el siguiente nivel jerárquico de cada Unidad Administrativa. Por tal motivo el puesto señalado corresponde a un cuarto nivel jerárquico el cual para efectos del Reglamento no se contempla dicho nivel. Y en lo que compete al organigrama publicado, éste es armónico con el Reglamento Vigente. El Organigrama entregado a junio de 2019 sí muestra dichas plazas porque ahí se muestran todos los puestos toda vez que esta Secretaría cuenta con una plantilla no muy extensa.	Adjuntan oficio SECADMON/DGTI/0703/2020, del 30 de octubre de 2020, que contiene el Dictamen Técnico del Ante proyecto de Reglamento Interno Modificado de la SICyT y el Reglamento Interno publicado en enero de 2021, (anexo 4) en donde se puede observa que el puesto señalado corresponde a un cuarto nivel jerárquico el cual para efectos del Reglamento no se contempla dicho nivel. Y en lo que compete al organigrama publicado, éste es armónico con el Reglamento Vigente. Y adjunan oficio SECADMON/DGTI/0702/2020, del 30 de octubre de 2020, que contiene el Dictamen Técnico de la estructura Orgánica de la SICyT (Anexos 5).
III.- Dirección General		III.- Dirección General Administrativa		III.- Dirección Administrativa	
Diferencia en nomenclatura		Diferencia en nomenclatura		Diferencia en nomenclatura	
Coordinación de Capital Humano y Becas	Coordinación de Capital Humano y Becas	Coordinación de Capital Humano y Becas			
Coordinación de Recursos Financieros y Materiales	Coordinación de Recursos Financieros y Materiales	Coordinación de Recursos Financieros y Materiales			
Coordinación de Control Institucional	Coordinación de Control Institucional	Coordinación de Control Institucional			
Sin dato	Sin dato	Coordinador de Comprobación de Gastos			
Sin dato	Sin dato	Coordinador Jurídico			
Sin dato	Sin dato	Jefe de Becas Fondos Concurrentes			

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JUNIO DE 2020

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA / DIFERENCIAS EN NOMENCLATURAS DE ÁREAS Y CARGOS NO LOCALIZADOS EN REGLAMENTO INTERNO, ORGANIGRAMA EN LA PAGINA WEB, PLANTILLA VALIDADA Y PLANTILLA FUNCIONAL.

INICIALES: RUBRICA
Elaboró: LGO
Supervisó: ERR
Coordinó: ERR

Anexo 1, Resultado Preliminar 1

IV.- Dirección General de Educación Superior, Investigación y Posgrado	IV.- Dirección General de Educación Superior, Investigación y Posgrado	IV.- Dirección General de Educación Superior, Investigación y Posgrado		Respuesta en la Cédula de Resultados preliminares.	En el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 (Anexo 3) y en específico en la plantilla del personal (Anexo 1), ya no se contempló el puesto que ostenta la titularidad de dicha Dirección General por lo que se autorizó el puesto de Subsecretario de Educación Superior. El día 30 de octubre de 2020 la Secretaría de Administración dictaminó tanto el anteproyecto del Reglamento modificado como la estructura Orgánica de la SICyT (Anexos 4 y 5), por lo cual ya se contempla el cambio de nomenclatura tanto de la Unidad administrativa como del puesto de la Subsecretaría de Educación Superior, sin embargo para efecto de ejercer sus funciones, el servidor público que ostenta el cargo de Subsecretario de Educación Superior cuenta con un Acuerdo Delegatorio (Anexo 6) emitido por el Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología para realizar sus labores.
Dirección de Área de Educación Superior	Dirección de Área de Educación Superior	Director de Área de Educación Superior			
Coordinación de Vinculación	Coordinación de Vinculación	Coordinador de Vinculación			
Dirección de Plataforma Abierta de Educación	Dirección de Plataforma Abierta de Educación	Director de Plataforma Abierta de Educación			
Sin dato	Sin dato	Coordinador de Instituciones de Educación Superior	Área que no se incluye en reglamento interno ni en Organigrama de la pagina web	Es importante aclarar que el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, mismo que fue por Acuerdo del Gobernador del Estado de Jalisco publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en el contenido del mismo solamente se describen las atribuciones de los Titulares de las Unidades Administrativas y a su vez, en el artículo 7° se describe cómo se integra la estructura orgánica delimitada hasta el siguiente nivel jerárquico de cada Unidad Administrativa. Por tal motivo el puesto señalado corresponde a un cuarto nivel jerárquico el cual para efectos del Reglamento no se contempla dicho nivel. Y en lo que compete al organigrama publicado, éste es armónico con el Reglamento Vigente. El Organigrama entregado a junio de 2019 sí muestra dichas plazas porque ahí se muestran todos los puestos toda vez que esta Secretaría cuenta con una plantilla no muy extensa.	Adjuntan oficio SECADMON/DGTI/0703/2020, del 30 de octubre de 2020, que contiene el Dictamen Técnico del Ante proyecto de Reglamento Interno Modificado de la SICyT y el Reglamento Interno publicado en enero de 2021, (anexo 4) en donde se puede observa que el puesto señalado corresponde a un cuarto nivel jerárquico el cual para efectos del Reglamento no se contempla dicho nivel. Y en lo que compete al organigrama publicado, éste es armónico con el Reglamento Vigente. Y adjunan oficio SECADMON/DGTI/0702/2020, del 30 de octubre de 2020, que contiene el Dictamen Técnico de la estructura Orgánica de la SICyT (Anexos 5).
Sin dato	Sin dato	Jefe de investigación y Postgrado	Área que no se incluye en reglamento interno ni en Organigrama de la pagina web	Es importante aclarar que el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, mismo que fue por Acuerdo del Gobernador del Estado de Jalisco publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en el contenido del mismo solamente se describen las atribuciones de los Titulares de las Unidades Administrativas y a su vez, en el artículo 7° se describe cómo se integra la estructura orgánica delimitada hasta el siguiente nivel jerárquico de cada Unidad Administrativa. Por tal motivo el puesto señalado corresponde a un cuarto nivel jerárquico el cual para efectos del Reglamento no se contempla dicho nivel. Y en lo que compete al organigrama publicado, éste es armónico con el Reglamento Vigente. El Organigrama entregado a junio de 2019 sí muestra dichas plazas porque ahí se muestran todos los puestos toda vez que esta Secretaría cuenta con una plantilla no muy extensa.	Adjuntan oficio SECADMON/DGTI/0703/2020, del 30 de octubre de 2020, que contiene el Dictamen Técnico del Ante proyecto de Reglamento Interno Modificado de la SICyT y el Reglamento Interno publicado en enero de 2021, (anexo 4) en donde se puede observa que el puesto señalado corresponde a un cuarto nivel jerárquico el cual para efectos del Reglamento no se contempla dicho nivel. Y en lo que compete al organigrama publicado, éste es armónico con el Reglamento Vigente. Y adjunan oficio SECADMON/DGTI/0702/2020, del 30 de octubre de 2020, que contiene el Dictamen Técnico de la estructura Orgánica de la SICyT (Anexos 5).

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JUNIO DE 2020

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA / DIFERENCIAS EN NOMENCLATURAS DE ÁREAS Y CARGOS NO LOCALIZADOS EN REGLAMENTO INTERNO, ORGANIGRAMA EN LA PAGINA WEB, PLANTILLA VALIDADA Y PLANTILLA FUNCIONAL.

INICIALES: RUBRICA
Elaboró: LGO
Supervisó: ERR
Coordinó: ERR

Anexo 1, Resultado Preliminar 1

Sin dato	Sin dato	Jefe de Educación Superior Tecnológica	Área que no se incluye en reglamento interno ni en Organigrama de la pagina web	Es importante aclarar que el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, mismo que fue por Acuerdo del Gobernador del Estado de Jalisco publicado en el Periodico Oficial "El Estado de Jalisco", en el contenido del mismo solamente se describen las atribuciones de los Titulares de las Unidades Administrativas y a su vez, en el artículo 7° se describe cómo se integra la estructura orgánica delimitada hasta el siguiente nivel jerárquico de cada Unidad Administrativa. Por tal motivo el puesto señalado corresponde a un cuarto nivel jerárquico el cual para efectos del Reglamento no se contempla dicho nivel. Y en lo que compete al organigrama publicado, éste es armónico con el Reglamento Vigente. El Organigrama entregado a junio de 2019 sí muestra dichas plazas porque ahí se muestran todos los puestos toda vez que esta Secretaría cuenta con una plantilla no muy extensa.	Adjuntan oficio SECADMON/DGTI/0703/2020, del 30 de octubre de 2020, que contiene el Dictamen Técnico del Ante proyecto de Reglamento Interno Modificado de la SICyT y el Reglamento Interno publicado en enero de 2021, (anexo 4) en donde se puede observa que el puesto señalado corresponde a un cuarto nivel jerárquico el cual para efectos del Reglamento no se contempla dicho nivel. Y en lo que compete al organigrama publicado, éste es armónico con el Reglamento Vigente. Y adjunan oficio SECADMON/DGTI/0702/2020, del 30 de octubre de 2020, que contiene el Dictamen Técnico de la estructura Orgánica de la SICyT (Anexos 5).
V.- Dir. General de Ciencia y Desarrollo Tecnológico	V.- Dir. General de Ciencia y Desarrollo Tecnológico	V.- Dir. General de Ciencia y Desarrollo Tecnológico			
Coordinación de Desarrollo Tecnológico y Divulgación de la Ciencia;	Coordinación de Desarrollo Tecnológico y Divulgación de la Ciencia;	Coordinación de Desarrollo Tecnológico y Divulgación de la Ciencia;			
Dirección de Propiedad Intelectual	Dirección de Propiedad Intelectual	Dirección de Propiedad Intelectual			
Sin dato	Sin dato	Jefe de Difusión y Divulgación de la Ciencia	Área que no se incluye en reglamento interno ni en Organigrama de la pagina web	Es importante aclarar que el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, mismo que fue por Acuerdo del Gobernador del Estado de Jalisco publicado en el Periodico Oficial "El Estado de Jalisco", en el contenido del mismo solamente se describen las atribuciones de los Titulares de las Unidades Administrativas y a su vez, en el artículo 7° se describe cómo se integra la estructura orgánica delimitada hasta el siguiente nivel jerárquico de cada Unidad Administrativa. Por tal motivo el puesto señalado corresponde a un cuarto nivel jerárquico el cual para efectos del Reglamento no se contempla dicho nivel. Y en lo que compete al organigrama publicado, éste es armónico con el Reglamento Vigente. El Organigrama entregado a junio de 2019 sí muestra dichas plazas porque ahí se muestran todos los puestos toda vez que esta Secretaría cuenta con una plantilla no muy extensa.	Adjuntan oficio SECADMON/DGTI/0703/2020, del 30 de octubre de 2020, que contiene el Dictamen Técnico del Ante proyecto de Reglamento Interno Modificado de la SICyT y el Reglamento Interno publicado en enero de 2021, (anexo 4) en donde se puede observa que el puesto señalado corresponde a un cuarto nivel jerárquico el cual para efectos del Reglamento no se contempla dicho nivel. Y en lo que compete al organigrama publicado, éste es armónico con el Reglamento Vigente. Y adjunan oficio SECADMON/DGTI/0702/2020, del 30 de octubre de 2020, que contiene el Dictamen Técnico de la estructura Orgánica de la SICyT (Anexos 5).
Sin dato	Sin dato	Jefe de Divulgación de la Cultura de Propiedad Intelectual	Área que no se incluye en reglamento interno ni en Organigrama de la pagina web	Es importante aclarar que el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, mismo que fue por Acuerdo del Gobernador del Estado de Jalisco publicado en el Periodico Oficial "El Estado de Jalisco", en el contenido del mismo solamente se describen las atribuciones de los Titulares de las Unidades Administrativas y a su vez, en el artículo 7° se describe cómo se integra la estructura orgánica delimitada hasta el siguiente nivel jerárquico de cada Unidad Administrativa. Por tal motivo el puesto señalado corresponde a un cuarto nivel jerárquico el cual para efectos del Reglamento no se contempla dicho nivel. Y en lo que compete al organigrama publicado, éste es armónico con el Reglamento Vigente. El Organigrama entregado a junio de 2019 sí muestra dichas plazas porque ahí se muestran todos los puestos toda vez que esta Secretaría cuenta con una plantilla no muy extensa.	Adjuntan oficio SECADMON/DGTI/0703/2020, del 30 de octubre de 2020, que contiene el Dictamen Técnico del Ante proyecto de Reglamento Interno Modificado de la SICyT y el Reglamento Interno publicado en enero de 2021, (anexo 4) en donde se puede observa que el puesto señalado corresponde a un cuarto nivel jerárquico el cual para efectos del Reglamento no se contempla dicho nivel. Y en lo que compete al organigrama publicado, éste es armónico con el Reglamento Vigente. Y adjunan oficio SECADMON/DGTI/0702/2020, del 30 de octubre de 2020, que contiene el Dictamen Técnico de la estructura Orgánica de la SICyT (Anexos 5).

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 16 DE JUNIO DE 2020
ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA / DIFERENCIAS EN NOMENCLATURAS DE ÁREAS Y CARGOS NO LOCALIZADOS EN REGLAMENTO INTERNO,
ORGANIGRAMA EN LA PAGINA WEB, PLANTILLA VALIDADA Y PLANTILLA FUNCIONAL.

INICIALES: RUBRICA
Elaboró: LGO
Supervisó: ERR
Coordinó: ERR

Anexo 1, Resultado Preliminar 1

Sin dato	Sin dato	Jefe de Proyectos de Propiedad Intelectual	Área que no se incluye en reglamento interno ni en Organigrama de la pagina web	Es importante aclarar que el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, mismo que fue por Acuerdo del Gobernador del Estado de Jalisco publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en el contenido del mismo solamente se describen las atribuciones de los Titulares de las Unidades Administrativas y a su vez, en el artículo 7° se describe cómo se integra la estructura orgánica delimitada hasta el siguiente nivel jerárquico de cada Unidad Administrativa. Por tal motivo el puesto señalado corresponde a un cuarto nivel jerárquico el cual para efectos del Reglamento no se contempla dicho nivel. Y en lo que compete al organigrama publicado, éste es armónico con el Reglamento Vigente. El Organigrama entregado a junio de 2019 sí muestra dichas plazas porque ahí se muestran todos los puestos toda vez que esta Secretaría cuenta con una plantilla no muy extensa.	Adjuntan oficio SECADMON/DGTI/0703/2020, del 30 de octubre de 2020, que contiene el Dictamen Técnico del Ante proyecto de Reglamento Interno Modificado de la SICyT y el Reglamento Interno publicado en enero de 2021, (anexo 4) en donde se puede observar que el puesto señalado corresponde a un cuarto nivel jerárquico el cual para efectos del Reglamento no se contempla dicho nivel. Y en lo que compete al organigrama publicado, éste es armónico con el Reglamento Vigente. Y adjunan oficio SECADMON/DGTI/0702/2020, del 30 de octubre de 2020, que contiene el Dictamen Técnico de la estructura Orgánica de la SICyT (Anexos 5).
Sin dato	Sin dato	Jefe de Desarrollo de Plataformas tecnológicas	Área que no se incluye en reglamento interno ni en Organigrama de la pagina web	Es importante aclarar que el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, mismo que fue por Acuerdo del Gobernador del Estado de Jalisco publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en el contenido del mismo solamente se describen las atribuciones de los Titulares de las Unidades Administrativas y a su vez, en el artículo 7° se describe cómo se integra la estructura orgánica delimitada hasta el siguiente nivel jerárquico de cada Unidad Administrativa. Por tal motivo el puesto señalado corresponde a un cuarto nivel jerárquico el cual para efectos del Reglamento no se contempla dicho nivel. Y en lo que compete al organigrama publicado, éste es armónico con el Reglamento Vigente. El Organigrama entregado a junio de 2019 sí muestra dichas plazas porque ahí se muestran todos los puestos toda vez que esta Secretaría cuenta con una plantilla no muy extensa.	Adjuntan oficio SECADMON/DGTI/0703/2020, del 30 de octubre de 2020, que contiene el Dictamen Técnico del Ante proyecto de Reglamento Interno Modificado de la SICyT y el Reglamento Interno publicado en enero de 2021, (anexo 4) en donde se puede observar que el puesto señalado corresponde a un cuarto nivel jerárquico el cual para efectos del Reglamento no se contempla dicho nivel. Y en lo que compete al organigrama publicado, éste es armónico con el Reglamento Vigente. Y adjunan oficio SECADMON/DGTI/0702/2020, del 30 de octubre de 2020, que contiene el Dictamen Técnico de la estructura Orgánica de la SICyT (Anexos 5).
VI.- Dirección General de Innovación, Desarrollo Empresarial y Social	VI.- Dirección General de Innovación, Desarrollo Empresarial y Social	VI.- Dirección General de Innovación, Desarrollo Empresarial y Social			
Coordinación de Gestión de la Innovación y Emprendimiento	Coordinación de Gestión de la Innovación y Emprendimiento	Coordinador de Gestión de la Innovación y Emprendimiento			
Coordinación de Innovación Social y	Coordinación de Innovación Social y Sectorial	Coordinador de Innovación Social y Sectorial			
Sin dato	Sin dato	Jefe de Planeación	Área que no se incluye en reglamento interno ni en Organigrama de la pagina web	Es importante aclarar que el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, mismo que fue por Acuerdo del Gobernador del Estado de Jalisco publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en el contenido del mismo solamente se describen las atribuciones de los Titulares de las Unidades Administrativas y a su vez, en el artículo 7° se describe cómo se integra la estructura orgánica delimitada hasta el siguiente nivel jerárquico de cada Unidad Administrativa. Por tal motivo el puesto señalado corresponde a un cuarto nivel jerárquico el cual para efectos del Reglamento no se contempla dicho nivel. Y en lo que compete al organigrama publicado, éste es armónico con el Reglamento Vigente. El Organigrama entregado a junio de 2019 sí muestra dichas plazas porque ahí se muestran todos los puestos toda vez que esta Secretaría cuenta con una plantilla no muy extensa.	Adjuntan oficio SECADMON/DGTI/0703/2020, del 30 de octubre de 2020, que contiene el Dictamen Técnico del Ante proyecto de Reglamento Interno Modificado de la SICyT y el Reglamento Interno publicado en enero de 2021, (anexo 4) en donde se puede observar que el puesto señalado corresponde a un cuarto nivel jerárquico el cual para efectos del Reglamento no se contempla dicho nivel. Y en lo que compete al organigrama publicado, éste es armónico con el Reglamento Vigente. Y adjunan oficio SECADMON/DGTI/0702/2020, del 30 de octubre de 2020, que contiene el Dictamen Técnico de la estructura Orgánica de la SICyT (Anexos 5).
Sin dato	Sin dato	Jefe del Sistema Estatal de Emprendimiento	Área que no se incluye en reglamento interno ni en Organigrama de la pagina web	Es importante aclarar que el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, mismo que fue por Acuerdo del Gobernador del Estado de Jalisco publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en el contenido del mismo solamente se describen las atribuciones de los Titulares de las Unidades Administrativas y a su vez, en el artículo 7° se describe cómo se integra la estructura orgánica delimitada hasta el siguiente nivel jerárquico de cada Unidad Administrativa. Por tal motivo el puesto señalado corresponde a un cuarto nivel jerárquico el cual para efectos del Reglamento no se contempla dicho nivel. Y en lo que compete al organigrama publicado, éste es armónico con el Reglamento Vigente. El Organigrama entregado a junio de 2019 sí muestra dichas plazas porque ahí se muestran todos los puestos toda vez que esta Secretaría cuenta con una plantilla no muy extensa.	Adjuntan oficio SECADMON/DGTI/0703/2020, del 30 de octubre de 2020, que contiene el Dictamen Técnico del Ante proyecto de Reglamento Interno Modificado de la SICyT y el Reglamento Interno publicado en enero de 2021, (anexo 4) en donde se puede observar que el puesto señalado corresponde a un cuarto nivel jerárquico el cual para efectos del Reglamento no se contempla dicho nivel. Y en lo que compete al organigrama publicado, éste es armónico con el Reglamento Vigente. Y adjunan oficio SECADMON/DGTI/0702/2020, del 30 de octubre de 2020, que contiene el Dictamen Técnico de la estructura Orgánica de la SICyT (Anexos 5).

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
 SECRETARIA DE INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
 PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JUNIO DE 2020

INICIALES: RUBRICA
 Elaboró: LGO
 Supervisó: ERR
 Coordinó: ERR

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA / DIFERENCIAS EN NOMENCLATURAS DE AREAS Y CARGOS NO LOCALIZADOS EN REGLAMENTO INTERNO, ORGANIGRAMA EN LA PAGINA WEB, PLANTILLA VALIDADA Y PLANTILLA FUNCIONAL.

Anexo 1, Resultado Preliminar 1

Sin dato	Sin dato	Jefe de Programas de Innovación Social	Área que no se incluye en reglamento interno ni en Organigrama de la pagina web	Es importante aclarar que el Reglamento Interno vigente de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, mismo que fue por Acuerdo del Gobernador del Estado de Jalisco publicado en el Periodico Oficial "El Estado de Jalisco", en el contenido del mismo solamente se describen las atribuciones de los Titulares de las Unidades Administrativas y a su vez, en el artículo 7° se describe cómo se integra la estructura orgánica delimitada hasta el siguiente nivel jerárquico de cada Unidad Administrativa. Por tal motivo el puesto señalado corresponde a un cuarto nivel jerárquico el cual para efectos del Reglamento no se contempla dicho nivel. Y en lo que compete al organigrama publicado, éste es armónico con el Reglamento Vigente. El Organigrama entregado a junio de 2019 sí muestra dichas plazas porque ahí se muestran todos los puestos toda vez que esta Secretaría cuenta con una plantilla no muy extensa.	Adjuntan oficio SECADMON/DGTI/0703/2020, del 30 de octubre de 2020 , que contiene el Dictamen Técnico del Ante proyecto de Reglamento Interno Modificado de la SICYT y el Reglamento Interno publicado en enero de 2021, (anexo 4) en donde se puede observa que el puesto señalado corresponde a un cuarto nivel jerárquico el cual para efectos del Reglamento no se contempla dicho nivel. Y en lo que compete al organigrama publicado, éste es armónico con el Reglamento Vigente. Y adjunan oficio SECADMON/DGTI/0702/2020, del 30 de octubre de 2020, que contiene el Dictamen Técnico de la estructura Orgánica de la SICyT (Anexos 5).
VII- Órgano Interno de Control	VII- Órgano Interno de Control	Sin dato			
Órgano Interno de Control	Órgano Interno de Control	Sin dato	Área que no se incluye en reglamento interno ni en Organigrama de la pagina web	Respuesta en la Cédula de Resultados preliminares.	Adjuntan oficio SECADMON/DGTI/0703/2020, del 30 de octubre de 2020 , que contiene el Dictamen Técnico del Ante proyecto de Reglamento Interno Modificado de la SICYT, (anexo 4) y adjunan oficio SECADMON/DGTI/0702/2020, del 30 de octubre de 2020, que contiene el Dictamen Técnico de la estructura Orgánica de la SICyT (Anexos 5), que omiten el OIC y Además, en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020 y en específico en la plantilla (Anexo 1) para esta Secretaría no se cuenta con una plaza para el Órgano Interno de Control sin embargo dichas funciones se encuentran cubiertas directamente por la Contraloría del Estado, de conformidad con el oficio 0667/DGJ/DATSP/2019, del 11 de febrero de 2019, firmado por la Contralora del Estado, señalando que la Contraloría del Estado ejercera de forma directa las atribuciones del OIC de la SICYT.

deja

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Fuente: Reglamento Interior vigente y Proyecto de Organigrama conforme al Reglamento interno de SICYT publicado el 05 de enero de 2019, de la página Web de Gobierno del Estado y Organigrama proporcionado por la SICyT.